



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

Aprobación del acta de selección y autorización de la contratación para las plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, personal laboral fijo, incluidas en la oferta extraordinaria de estabilización.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, en fecha 18 de julio de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista el acta de selección de fecha 9 de julio de 2024, emitida por el Tribunal calificador con la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes a las dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

	Identidad del aspirante	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATEO CARRILLO, DESIREE	***8856**	12,4 puntos
2	MORENO ALVARADO, MARIA PILAR	***4982**	9 puntos
3	FERNANDEZ BARRASA, DIANA	***5772**	8,1 puntos
4	RODRIGUEZ SÁNCHEZ, FELIPA MILAGROS	***9994**	7,2 puntos
5	SANCHEZ CHECA, NOELIA	***2133**	7,2 puntos
6	JIMENEZ MAYORAL, MARGARITA	***9955**	6,4 puntos
7	ALONSO GONZALEZ, ANGELES	***0691**	1 punto
8	CARRILLO PLAZA, ANA	***9409**	1 punto

Visto que no se han presentado alegaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de dichas actas de selección, y considerando la propuesta efectuada por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo respecto de las candidaturas que han obtenido mayor calificación en dicho proceso selectivo:

	Identidad del aspirante	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATEO CARRILLO, DESIREE	***8856**	12,4 puntos
2	MORENO ALVARADO, MARIA PILAR	***4982**	9 puntos

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y los artículos 22 y 33 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar el acta de selección de fecha 9 de julio de 2024 con las calificaciones finales de dicho proceso selectivo y autorizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela de las siguientes aspirantes:

	Identidad del aspirante	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATEO CARRILLO, DESIREE	***8856**	12,4 puntos
2	MORENO ALVARADO, MARIA PILAR	***4982**	9 puntos

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los candidatos seleccionados, en la modalidad de fijo conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

TERCERO. Publicar en la sede electrónica, requiriendo a los aspirantes propuestos para la formalización del contrato como personal laboral fijo la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados".

Castillo de Bayuela, 18 de julio de 2024.–El Alcalde, Gregorio García Llorente.

N.º I.-3812